Contrato Nº 188/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con **RUC Nº 80026564-5**, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Carmen Escobar Barriocanal,** con Cédula de Identidad Nº 816.225, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y KITS PARA AGRESIONES SEXUALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Adquisición de Instrumentales, Reactivos, Materiales Médicos y Kits para Agresiones Sexuales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 5623 de fecha 29 de noviembre de 2013.
f) Notificación del Contratante al adjudicado.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en Gs.
2013	*2*	*010*	*00*	*00*	*350*	*10*	*1*	*99*	*720.000.000*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 254.959.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente contrato, es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2013 "Adquisición de Instrumentales, Reactivos, Materiales Médicos y Kits para Agresiones Sexuales" convocado por el Ministerio Público, según Resolución F.G.E. Nº 2718 de fecha 03 de julio de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 5623 de fecha 29 de noviembre de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 30 de junio de 2014.

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 El monto total adjudicado es de guaraníes **doscientos noventa y un millones ochocientos mil cuatrocientos (Gs. 291.800.400),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Guantes de nitrilo	Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	unidad	10 cajas	caja por 100 unidades como mínimo	36.500	365.000
5	Guantes de nitrilo	Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	unidad	10 cajas	caja por 100 unidades como mínimo	36.500	365.000
6	Guantes de procedimiento	Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	unidad	40 cajas	caja por 100 unidades como mínimo	20.900	836.000
7	Guantes de procedimiento	Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	unidad	40 cajas	caja por 100 unidades como mínimo	20.900	836.000
8	Guantes de procedimiento	Conffidel / Tan Sin Lian	Malasia	unidad	20 cajas	caja por 100 unidades como mínimo	20.900	418.000
11	Cepillos para limpieza de tubo chico	Shangai Channelmed	China	unidad	20 unidades	Caja	3.300	66.000
12	Cepillos para limpieza de tubo mediano	Shangai Channelmed	China	unidad	20 unidades	Caja	3.700	74.000
13	Cepillos para limpieza de tubo grande	Shangai Channelmed	China	unidad	20 unidades	Caja	4.230	84.600
24	Puntas desechables para pipetas automáticas	BIOPOINTE	USA	unidad	4 cajas	caja por 10 racks de 96 unidades como mínimo	670.000	2.680.000
25	Puntas desechables para pipetas automáticas	BIOPOINTE	USA	unidad	8 cajas	caja por 10 racks de 96 unidades como mínimo	490.000	3.920.000
26	Puntas desechables para pipetas automáticas	BIOPOINTE	USA	unidad	10 cajas	caja por 10 racks de 96 unidades como mínimo	670.000	6.700.000
27	Puntas desechables para pipetas automáticas	BIOPOINTE	USA	unidad	10 cajas	caja por 10 racks de 96 unidades como mínimo	735.000	7.350.000
29	Puntas desechables para pipetas automáticas	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	unidad	5 bolsas	bolsa por 1000 unidades como mínimo	45.000	225.000
30	Puntas desechables para pipetas automáticas	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	unidad	5 bolsas	bolsa por 1000 unidades como mínimo	90.000	450.000
34	Cubetas para cromatografía	MACHEREY NAGEL	ALEMANIA	unidad	3 unidades	unidad	2.700.000	8.100.000
35	Cubetas para cromatografía	MACHEREY NAGEL	ALEMANIA	unidad	3 unidades	unidad	1.230.000	3.690.000
36	Columnas capilar para cromatografía gaseosa	ASM / AGILENT	URUGUAY / USA	unidad	2 unidades	unidad	4.270.000	8.540.000
37	columnas capilar para cromatografía gaseosa	ASM / AGILENT	URUGUAY / USA	unidad	2 unidades	unidad	4.270.000	8.540.000
38	columnas capilar para cromatografía gaseosa	ASM / AGILENT	URUGUAY / USA	unidad	2 unidades	unidad	4.270.000	8.540.000
39	Columna silica	ASM / AGILENT	URUGUAY / USA	unidad	50 unidades	unidad	55.400	2.770.000
40	Columna silica	ASM / AGILENT	URUGUAY / USA	unidad	50 unidades	unidad	39.580	1.979.000

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

44	Cristal violeta	SOHO	USA	unidad	4 kit	Kit por 2 frascos con cantidad suficiente para preparar 500 ml. de reactivo, como mínimo	237.000	948.000
45	Tiras Reactivas de Orina	MACHEREY NAGEL	ALEMANIA	unidad	500 unidades	Unidad	480	240.000
46	Fenolftaleina	SOHO	USA	unidad	4 frascos	frasco	320.000	1.280.000
47	Reactivo para determinación de sangre humana	ABACUS DIAGNOSTICS	USA	unidad	40 cajas	caja por 24 unidades, como mínimo	1.080.000	43.200.000
48	Test rápido para detección de saliva humana	ABACUS DIAGNOSTICS	USA	unidad	5 cajas	caja por 10 frascos de 1 ml como mínimo	477.000	2.385.000
49	Placas cromatográficas	MACHEREY NAGEL	ALEMANIA	unidad	3 cajas	caja por 25 unidades como mínimo	1.600.000	4.800.000
50	Test rápido para detección de Proteína	ABACUS DIAGNOSTICS	USA	unidad	20 cajas	caja por 25 unidades como mínimo	1.125.000	22.500.000
51	Test rápido para detección de esperma humano	SOHO	USA	unidad	20 cajas	caja por 25 unidades como mínimo	1.559.000	31.180.000
62	Reactivo para detección de droga estupefaciente	NEOGEN	USA	unidad	3 cajas	caja por 96 pocillos como mínimo	2.270.000	6.810.000
63	Reactivo para detección de droga estupefacientes	NEOGEN	USA	unidad	3 cajas	caja por 96 pocillos como mínimo	2.270.000	6.810.000
64	Reactivo para detección de benzodiacepinas	NEOGEN	USA	unidad	3 cajas	caja por 96 pocillos como mínimo	2.270.000	6.810.000
65	Reactivo para detección de droga estupefaciente	NEOGEN	USA	unidad	3 cajas	caja por 96 pocillos como mínimo	2.270.000	6.810.000
69	Cloruro de Potasio p.a.	APPLICHEM	ALEMANIA	unidad	1 frasco	frasco	1.920.000	1.920.000
76	Placas cromatográficas	MACHEREY NAGEL	ALEMANIA	unidad	5 kits	Caja por 25 unidades omo mínimo	1.060.000	5.300.000
108	Gradilla para tubo	SHANGAI CHANNELMED	CHINA	unidad	1 unidad	unidad	28.800	28.800
113	Bolsa mortuoria adulto	SOHO	USA	Unidad	300	unidad	210.000	63.000.000
114	Bolsa mortuoria niños	SOHO	USA	Unidad	50	unidad	180.000	9.000.000
117	Guantes de nitrilo	CONFFIDEL / TAN SIN LIAN	MALASIA	Unidad	250	Cajas de 100 unidades como mínimo	36.500	9.125.000
118	Guantes de nitrilo	CONFFIDEL / TAN SIN LIAN	MALASIA	Unidad	50	Cajas de 100 unidades	36.500	1.825.000
136	Casette para biopsia	SIMPORT	CANADA	Unidad	4 paq. de 500 unid c/u	Paquetes de 500 unidades c/u	325.000	1.300.000
Total								**291.800.400**

6.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Carmen B. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6.4 El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

6.5 El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO BBVA S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 2101030764.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 La entrega de los insumos deberá realizarse en el Depósito de Suministros del Ministerio Público ubicado en Sta. Mónica e/ Enfermera Clarita, en coordinación con funcionarios del Laboratorio Forense y la Dirección de Medicina Legal para su verificación; será preferentemente en el horario de 07:00 a 13:00 horas, previo acuerdo común entre las partes, a partir de la firma del Contrato, y una vez emitida la Orden de Compra **dentro de los 90 (noventa) días corridos.**

7.2 Aquellos productos que por su naturaleza lo ameriten se podrán recepcionar en el Laboratorio Forense, ubicado en Jejui casi Chile, siempre en coordinación con los funcionarios del Laboratorio Forense y del Departamento de Suministros.

7.3 La entrega de los bienes podrá ser en forma parcial y total y será acompañada por:

- Listado de envío de materiales que detalle ítem, cantidad de unidades entregadas, lote de fabricación y fecha de vencimiento.

7.4 Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.

7.5 Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil" en el caso de que así lo sean.

7.6 NO SE ACEPTARÁN INSUMOS REESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FÁBRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de la Dirección del Laboratorio Forense y/o la Dirección de Medicina Legal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato, se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (por ciento) del monto total del contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SER ENTREGADOS

Ítem	Descripción del Bien	
4	Guantes de nitrilo	acetonitrilo, libre de polvo, tamaño pequeño
5	Guantes de nitrilo	acetonitrilo, libre de polvo, tamaño mediano
6	Guantes de procedimiento	Látex, de procedimiento, tamaño pequeño

Lic. Carmen S. Escobar B. PRESIDENTA CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Pablo Vargas Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público

7	Guantes de procedimiento	Látex, de procedimiento, tamaño mediano
8	Guantes de procedimiento	Látex, de procedimiento, tamaño grande
11	Cepillos para limpieza de tubo chico	Cerda sintética, corta, mango de acero inoxidable, tamaño pequeño
12	Cepillos para limpieza de tubo mediano	Cerda sintética, corta, mango de acero inoxidable, tamaño mediano
13	Cepillos para limpieza de tubo grande	Cerda sintética, corta, mango de acero inoxidable, tamaño grande
24	Puntas desechables para pipetas automáticas	Tipo P10, volumen de 10ul estériles, con filtro, compatibles con pipetas automáticas de las marcas "Volac", "Huawei" y "Fisherbrand" existentes en el laboratorio
25	Puntas desechables para pipetas automáticas	Tipo P20, volumen de 20 ul estériles, con filtro, compatibles con pipetas automáticas de las marcas "Volac", "Huawei" y "Fisherbrand" existentes en el laboratorio
26	Puntas desechables para pipetas automáticas	Tipo P200, volumen 200 ul estériles, con filtro, compatibles con pipetas automáticas de las marcas "Volac", "Huawei" y "Fisherbrand" existentes en el laboratorio
27	Puntas desechables para pipetas automáticas	Tipo P1000, volumen 1000 ul estériles, con filtro, compatibles con pipetas automáticas de las marcas "Volac", "Huawei" y "Fisherbrand" existentes en el laboratorio
29	Puntas desechables para pipetas automáticas	Tipo P200,volumen 200 ul no estériles, sin filtro, compatibles con pipetas automáticas de las marcas "Volac", "Huawei" y "Fisherbrand" existentes en el laboratorio
30	Puntas desechables para pipetas automáticas	Tipo P1000, volumen 1000 no estériles, sin filtro, compatibles con pipetas automáticas de las marcas "Volac", "Huawei" y "Fisherbrand" existentes en el laboratorio
34	Cubetas para cromatografía	vidrio, con tapa de vidrio, dimensiones 25 x 20 x 7 cm como mínimo, espesor mínimo del vidrio de 1 cm
35	Cubetas para cromatografía	vidrio, con tapa de vidrio, dimensiones 12 x 10 x 5 cm como mínimo, espesor mínimo del vidrio de 0,5 cm
36	Columnas capilar para cromatografía gaseosa	columna capilar tipo DB-1; longitud mínima 30 metros
37	columnas capilar para cromatografía gaseosa	columna capilar tipo DB-17; longitud mínima 30 metros
38	columnas capilar para cromatografía gaseosa	columna capilar tipo DB-5; longitud mínima 30 metros
39	Columna silica	Columna para extracción en fase sólida (SPE), tamaño NT20 (tipo *Extrelut* a modo referencial, no limitativa)
40	Columna silica	Columna para extracción en fase sólida (SPE), tamaño NT3, tipo *Extrelut* a modo referencial, no limitativa)
44	Cristal violeta	Leuco cristal violeta; debe contar con el inserto del reactivo. Kit de preparación: reactivo A, reactivo B, reactivo C
45	Tiras Reactivas de Orina	Tiras para análisis fisicoquímico de orina (urianálisis) con detección de hemoglobina; debe contar con el inserto del reactivo
46	Fenolftaleina	Reactivo para detección forense de sangre - Fenolftaleína; debe contar con el inserto del reactivo
47	Reactivo para determinación de sangre humana	Para detección forense de hemoglobina humana. Casette blanco. Método inmunocromatográfico; con sensibilidad mínima 01 ug/mL de hemoglobina humana. Debe contar con el inserto del reactivo
48	Test rápido para detección de saliva humana	Para detección forense de saliva. Método inmunocromatográfico o colorimétrico; debe contar con el inserto del reactivo
49	Placas cromatográficas	De silicagel con base de vidrio de dimensiones 20 x 20
50	Test rápido para detección de Proteína	Para detección forense de Antígeno Prostático específico PAS o Proteína P30. Método inmunocromatográfico; debe contar con el inserto del reactivo
51	Test rápido para detección de esperma humano	Método inmunocromatográfico para detección de semelogenina en muestras forenses de semen; debe contar con el inserto del reactivo
62	Reactivo para detección de droga estupefaciente	Método ELISA, monotest para cocaína. Placa con 96 pocillos. Como mínimo. **Detección en sangre y orina** Debe contar con el inserto del reactivo. Validez mínima de 1 año
63	Reactivo para detección de droga estupefacientes	Método ELISA, monotest para marihuana.. Placa con 96 pocillos. **Detección en sangre y orina** Debe contar con el inserto del reactivo Validez mínima de 1 año
64	Reactivo para detección de benzodiacepinas	Método ELISA, monotest para benzodiazepinas. Debe contar con el inserto del reactivo. Placa con 96 pocillos. **Detección en sangre y orina** Validez mínima de 1 año
65	Reactivo para detección de droga estupefaciente	Método ELISA, monotest para anfetaminas. Debe contar con el inserto del reactivo. Placa con 96 pocillos como mínimo. Detección en sangre y orina Validez mínima de 1 año
69	Cloruro de Potasio p.a.	Pro análisis. Debe contar con la hoja de seguridad de la sustancia
76	Placas cromatográficas	De silicagel, con base de **aluminio** de dimensiones 20 x 20 cm.
108	Gradilla para tubo	Gradilla para tubos de 50 mL. Capacidad para 6 tubos como mínimo
113	Bolsa mortuoria adulto	Bolsa de plástico con cierre

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHAZO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

114	Bolsa mortuoria niños	Bolsa de plástico con cierre
117	Guantes de nitrilo	De nitrilo para procedimiento color azul tamaño mediano
118	Guantes de nitrilo	De nitrilo para procedimiento color azul tamaño grande
136	Casette para biopsia	Casette para biopsia

11. MULTAS.

11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

11.3 El valor de las multas será de 1% (uno por ciento) sobre el valor del bien, por semana de atraso en la entrega del mismo.

11.4 El monto total de la multa no podrá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del total adjudicado.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.2 A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 5 (cinco) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL

Carmen Escobar Barriocanal
CHACO INTERNACIONAL S.A.